



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2017

RES. H. N°

1938/17

Expte. N° 20.507/10

VISTO:

La Resolución 226-SRT-13 mediante la cual se concede incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva a la Lic. Patricia Noelia OVANDO en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir de la efectiva implementación y, conforme a lo establecido en el Convenio PROHUM II; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 656, aconseja convalidar la mencionada Resolución.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 12 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 226-SRT-13 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa